



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde que rige en el país la emergencia sanitaria por efectos de la pandemia de COVID-19, la atención de las delegaciones y oficinas de la ANSES existentes en la provincia ha sido una preocupación permanente de los legisladores provinciales del Bloque Juntos Somos Río Negro, por lo que se impulsaron y formularon varias comunicaciones al organismo nacional para que envíe los elementos de bioseguridad para sus agentes y se disponga lo necesario para que se preste el servicio mediante atención presencial con turnos al público -por demás vulnerable- en particular quienes por diversas razones no tiene acceso a los medios digitales ni telefónicos de atención.

A ello se agrega que en los últimos días han existido fuertes reclamos sobre la dificultad de acceder a dichos turnos vía on line o informática, y la imposibilidad de gestionarlos telefónicamente, advirtiéndose que muchas personas se quejan de la falta de atención, en tanto es imposible lograr que alguien del organismo nacional les dé respuesta, por cualquiera de los medios publicitados.

Ello hace que aquellos ciudadanos por los cuales formulásemos los reclamos anteriores, permanezcan con fuertes restricciones de acceso a los servicios que brinda esa Administración Nacional de Seguridad Social, en tanto no franquea el paso a quienes no acceden a servicios informáticos ni poseen ayuda de familiares, amigos o terceros.

Tampoco parece prudente ni adecuado que se recurra como ya se ha hecho en la localidad rionegrina de Allen, a brindar atención en las unidades básicas del Partido Justicialista, sino que las soluciones deben ser integrales, permanentes y sobre todo institucionales y no de índole proselitista.

Frente a las circunstancias relatadas entendemos se impone comunicar a la ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, en la figura de su titular Lic. Fernanda Raverta, y a la UDAI VIEDMA en la persona de su Gerenta Lic. Evelyn Rousiout, la necesidad de disponer de manera inmediata los mecanismos que le permitan superar los actuales inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos, para que se maximice la capacidad de atención de reclamos o evacuación de informes de las rionegrinas y rionegrinos que se diariamente recurren a la ANSES.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Facundo M. López; Graciela Valdebenito.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Administración Nacional de Seguridad Social, en la figura de su titular Lic. Fernanda Raverta, y a la UDAI Viedma de dicho organismo nacional, en la persona de su Gerenta Lic. Evelyn Rousiout, la necesidad de disponer de manera inmediata los mecanismos y la organización que permita superar los actuales inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos y ciudadanas que concurren al organismo nacional en su sede Viedma, solicitando que se maximice la capacidad de atención de reclamos o evacuación de informes de las rionegrinas y rionegrinos que diariamente recurren a la ANSES para realizarse diferentes trámites.

Artículo 2°.- De forma.